

fojas utiles en papel de sello quinto mayor rubri-
cadas por mi las quatro primeras q. signo y firmo
en Cartag. a cinco dias del mes de Octubre de mil
ochocientos catorce = esta signado: Juan Pta. Tomas =
Informe
Un ataque impetuoso de mi habitual enfermedad ha
dilatado el Informe q. V. S. acordó en sesion de seis de
Septbr. del anterior sobre la Promocion de los Diputados
del Barrio de Sta. Lucia contenidos en la anterior instan-
cia firmada de once Vecinos del Publico: Teniendome
convalecido para a dar cumplimiento a su precepto, ma-
nifestando a V. S. q. Carrancora es Diputado quince años
con intermision de uno, q. no consta queja ni falta
a el cumplimiento de su deber de tiers en la Casa de Ma-
tanza durante este tiempo, por lo q. se justifica su buen
proceder con el publico y marchantes; condecora esta
verdad abiendo Relegido el Pueblo en Promocion y Votada
en su Iglesia en la epoca Constitucional y de consiguiente
no es este el q. promueve su Promocion, si una gavilla
de Vecinos que intentan alterar el Orden y Distracien a
V. S. de sus atenciones con pretextos aparentes de com-
plicidad en contrabando q. no justifican a Carrancora, en
cuyo caso heca jura la Reclamacion y Promocion. Car-
rancora fue Relegido por V. S. Diputado conforme a el
Re. Decreto a propuesta mia, haci como electo Matias
Carr, por haver fallecido el Otro q. lo fue el año de
1808 expresado, y no consta en los Decretos de V. S. poste-
riores a su eleccion y muerte segun a mi presencia
lo Registro el Secretario fiel de fecha de V. S. D. Juan
Alvarez habiendome nombrado Otro en su lugar ya lo fue
el Vidal q. Reclamaron los Reunentes no Regentó la vara
con la autoridad de V. S. a quien privativam^{te} esta cometida
la nomina y de consiguiente no se ve hacer merito en
este caso si asi succedio. Matias Carr fue Relegido a el Rey
en el Requirim^{to} de Juicio de Fauset de veinte y tres dias de Agosto de
1797 hasta igual fecha de 1808 de Soldado a primer caso

